



2023 - 2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS

TAMBOBAMBA

REGIÓN APURÍMAC



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 170-2026-A-MPC-T

Tambobamba, 25 de junio de 2026



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS - TAMBOBAMBA.

VISTO:

El Informe N.º 680-2026-GPPR-MPC-T/HRVO, de fecha 25 de junio de 2026, emitido por la Gerencia de Presupuesto y Planificación; el Informe N.º 0110-2026-MAP-GAF-MPCT de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Informe N.º 0018-2026-UT-GBS-MPCT/A de la Unidad de Tesorería; y demás documentos que conforman el expediente administrativo; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N.º 231-2025-CM-MPCT/RA y Resolución de Alcaldía N.º 319-2025-A-MPCT, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2026 de la Municipalidad Provincial de Cotabambas;

Que, el numeral 50.1 y el numeral 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N.º 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establecen que los mayores ingresos y los saldos de balance provenientes de fuentes de financiamiento distintas a Recursos Ordinarios pueden incorporarse al presupuesto institucional mediante Créditos Suplementarios, manteniendo la finalidad para la cual fueron asignados o destinándose a otras acciones de la entidad cuando la normativa lo permita;

Que, la Resolución Directoral N.º 0009-2024-EF/50.01, modificada por la Resolución Directoral N.º 0004-2026-EF/50.01, regula el procedimiento para la incorporación de saldos de balance al presupuesto institucional durante la ejecución presupuestaria;

Que, mediante Informe N.º 0018-2026-UT-GBS-MPCT/A, la Unidad de Tesorería determinó la existencia de un Saldo de Balance correspondiente al Rubro 18 – Canon, Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, producto del cierre del ejercicio fiscal 2025, acreditando la disponibilidad financiera necesaria para efectuar la incorporación presupuestaria;

Que, mediante Informe N.º 0110-2026-MAP-GAF-MPCT, la Gerencia de Administración y Finanzas hizo suyo el informe de la Unidad de Tesorería y elevó la documentación para el trámite correspondiente;

Que, mediante Informe N.º 680-2026-GPPR-MPC-T/HRVO de fecha 25 de junio del 2026, la Gerencia de Presupuesto y Planificación, concluye que resulta procedente incorporar al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del Año Fiscal 2026 el importe de **TRESCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES (S/ 360,478.00)**, mediante modificación presupuestaria en el Nivel Institucional – Crédito Suplementario, con cargo al Saldo de Balance del Rubro 18 – Canon, Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones;

ICHULLA KALLPALLA LLAQTANCHISTA QESPIRICHISUNCHIS!

Plaza de Armas S/N. - TAMBOBAMBA

✉ mpctalcaldia2023.2026@gmail.com

☎ 994774760





2023 - 2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS

TAMBOBAMBA

REGIÓN APURÍMAC



Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; el Decreto Legislativo N° 1440; la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026 y demás normas aplicables;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - APROBAR la incorporación de mayores ingresos mediante Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Cotabamba para el Año Fiscal 2026, hasta por la suma de **S/ 360,478.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES)**, con cargo al Saldo de Balance de la Fuente de Financiamiento **Rubro 18 – Canon, Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones**, conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD

0040 9001 2001621 6000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION 03 006 0010

Meta: 00001 - 0175250 ELABORACION DE PERFILES Y PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA

100,000

18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

100,000

6 GASTOS DE CAPITAL

100,000

2.6. 8 1. 2 1 ESTUDIO DE PREINVERSION

100,000

0069 9002 2016766 6000033 ELABORACION DE PLANES 10 006 0008

Meta: 00001 - 0047813 APOYO A LA COMPETIVIDAD PRODUCTIVA (PROCOMPITE)

130,000

18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

130,000

6 GASTOS DE CAPITAL

130,000

2.6. 8 1. 4 1 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL

130,000

0076 9002 3999999 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA 03 006 0010

Meta: 00001 - 0031732 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

4,800

18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

4,800

5 GASTOS CORRIENTES

4,800

2.3. 1 99. 1 99 OTROS BIENES

4,800

0137 0138 2642304 6000001 EXPEDIENTE TECNICO 15 033 0066

Meta: 00001 - 0431775 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN RUTA N° AP926 TRAYECTORIA EMP PE 3S

50,000



2023 - 2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS

TAMBOBAMBA

REGIÓN APURÍMAC



18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	50,000
---	--------

6 GASTOS DE CAPITAL	50,000
---------------------	--------

2.6. 8 1. 3 1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	50,000
---	--------

0233 0138 2664558 6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 15 033 0066	
--	--

Meta: 00001 - 0444491 CONSTRUCCION DE PUENTE CALICANTO DEL DISTRITO DE TAMBOBAMBA-COTABAMBAS- APURIMAC	48,900
--	--------

18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	48,900
---	--------

6 GASTOS DE CAPITAL	48,900
---------------------	--------

2.6. 8 1. 4 1 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	48,900
---	--------

0244 0101 2649476 6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 21 046 0102	
--	--

Meta: 00001 - 0439890 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA CANCHA SINTETICA DEL CENTRO	13,778
--	--------

18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	13,778
---	--------

6 GASTOS DE CAPITAL	13,778
---------------------	--------

2.6. 8 1. 4 1 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	13,778
---	--------

0259 9002 2701187 6000001 EXPEDIENTE TECNICO 03 006 0010	
--	--

Meta: 00001 - 0469412 CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL CENTRO DE CAPACITACION DE	13,000
---	--------

18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	13,000
---	--------

6 GASTOS DE CAPITAL	13,000
---------------------	--------

2.6. 8 1. 3 1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	13,000
---	--------

TOTAL:	360,478
--------	---------

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD

Anulación Crédito

18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	360,478
---	---------

1.9. 1 1. 1 1 SALDOS DE BALANCE	360,478
---------------------------------	---------

TOTAL:	360,478
--------	---------

ARTÍCULO 2°. – **AUTORIZAR** a la Gerencia de Presupuesto y Planificación para efectuar la desagregación de los recursos aprobados mediante la presente Resolución y realizar el registro correspondiente en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP), conforme a la normatividad vigente.

ICHULLA KALLPALLA LLAQTANCHISTA QESPIRICHISUNCHIS!

Plaza de Armas S/N. - TAMBOBAMBA

mpetalcaldia2023.2026@gmail.com

994774760



2023 - 2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS

TAMBOBAMBA

REGIÓN APURÍMAC



ARTÍCULO 3°. –ENCARGAR, a la Gerencia de Presupuesto y Planificación, Gerencia de Administración y Finanzas y demás unidades orgánicas competentes el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°. – NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Presupuesto y Planificación, y demás órganos competentes para los fines correspondientes.

ARTÍCULO 5°. - ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a las unidades orgánicas competentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS
TAMBOBAMBA
Ing. Dante Contreras Gayoso
DNI N° 25003473
ALCALDE PROVINCIAL